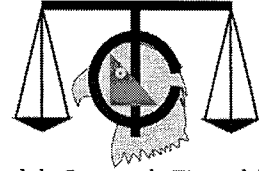




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 26 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP-DA N° 45/2021, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE
HERRAMIENTAS PARA EL ORGANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 109/2021, obrante a fojas 39/40, se adjudicó la contratación directa, a la firma Juan Antonio BERNALES, CUIT N° 20-11615185-6, para la adquisición de una Motoguadaña de 0.9 CV de Potencia Cabezal Semiautomático (renglón N° 1), por la suma total de \$ 26.001 (pesos veintiséis mil uno) y a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA, CUIT N° 30-59326113-8, una Artormilladora Inalámbrica de 12volt (renglón N° 2), por la suma total de \$ 20.927 (pesos veinte mil novecientos veintisiete).

Que con fecha 23/03/2021 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra N° 04/2021 y N° 05/2021, agregados a fojas 41/42.

Que las firmas Juan Antonio BERNALES e IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA han dado cumplimiento a la contraprestación, presentado para su cancelación la factura B N° 0011-00017923 (v. f. 44), por la suma total de \$ 26.001 (pesos veintiséis mil uno) y la factura B N° 0041-00030972 (v. f. 46), por la suma total de \$ 20.927 (pesos veinte mil novecientos veintisiete), respectivamente.

Que las mencionadas facturas se encuentran debidamente conformadas según surge de fojas 44 y 46 vuelta.

Que a foja 47 se encuentra agregada Planilla de Cargo Patrimonial Provisorio N° 03/2021 debidamente conformada por el responsable

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 23/24 y 29/30, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 49/2021, obrante a foja 43.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 058/2021.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

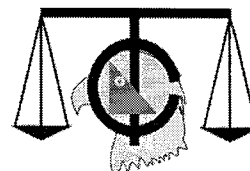
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de una Motoguadaña de 0.9 CV de Potencia Cabezal Semiautomático (renglón N° 1), adjudicada a la firma Juan Antonio BERNALES, CUIT N° 20-11615185-6, por la suma total de \$ 26.001 (pesos veintiséis mil uno) y de una Artornilladora Inalámbrica de 12volt (renglón N° 2), adjudicada a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA, CUIT N° 30-59326113-8, por la suma total de \$ 20.927 (pesos veinte mil novecientos veintisiete). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de las facturas B N° 0011-00017923, por la suma total de \$ 26.001 (pesos veintiséis mil uno) y N° 0041-00030972, por la suma total de \$ 20.927 (pesos veinte mil novecientos veintisiete), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0114 /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

